

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

COLEGIO MARINA DE CHILE

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIEN SUR

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANDALIÉN
SUR

Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui



INDICE

I.-INTRODUCCIÓN:.....	2
II.- SENTIDO DEL PEI.....	5
III.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:	6
IV.- RESEÑA HISTÓRICA:	9
V.- IDEARIO:	11
VI.-DEFINICIONES Y SENTIDOS EDUCACIONALES:	12
VII.- PRINCIPIOS VALORICOS.....	21
VIII.OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS (2024 – 2027).....	24
IX.- PERFILES:.....	26
X.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	46



I.-INTRODUCCIÓN

El presente PEI del Colegio Marina de Chile, surge a partir de una serie de insumos que emanan de procesos de reflexión e investigación a la comunidad educativa, tales como: encuestas, jornadas de reflexión y análisis de resultados alcanzados tanto en el cumplimiento de metas, como los resultados de eficiencia interna y mediciones estandarizadas aplicadas por el MINEDUC (SIMCE, DIA y PDT)

Para dicho levantamiento de información se utilizó un análisis FODA, el cual fue comprendido como un instrumento que permite “realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas”. (Ponce 2007, p 117)

Las variables contempladas en el análisis FODA, las interpretaremos considerando las definiciones presentadas en el siguiente esquema que extraemos de Ponce (2007):

Fortalezas	Es la función que la institución realiza de manera correcta, vinculado por lo tanto al desarrollo de ciertas habilidades y capacidades que posee el personal del establecimiento, evidenciado en elementos psicológicos y las competencias que estos poseen. Otro elemento a considerar como fortaleza en una institución son los recursos con los que cuenta, los que facilitan el cumplimiento de los objetivos que estas se trazan.
Oportunidades	Constituyen elementos propios del ambiente, son de carácter externo y no se pueden controlar, permiten desarrollar las



	acciones del establecimiento de forma exitosa, además de modelar las estrategias de las organizaciones.
Debilidades	Comprendida como un factor que hace vulnerable al establecimiento y por lo tanto dificulta el cumplimiento del objetivo. De igual forma debilidad se asocia al conjunto de acciones y/o actividades que la institución realiza de forma deficiente.
Amenazas	Conjunto de elementos externos, no controlables por la organización, son de carácter negativo y se pueden asociar a potenciales problemas.

El análisis FODA, consideró los siguientes procesos desde la perspectiva del MINEDUC:

- **Gestión del aula**: comprendida como “una gestión altamente compleja para diseñar un ambiente de aprendizaje basado en la sana convivencia y en las relaciones interpersonales” ... siendo el rol del docente “clave para la efectividad de la enseñanza, es decir, para lograr que todos los estudiantes desarrollen las competencias y adquieran los conocimientos esperados. (Pardo, 2018 p.1) Incorpora dicha dimensión los siguientes aspectos: planificación del aula, organización de las horas de libre disposición, instancias de trabajo colaborativo entre profesionales, participación de la comunidad, vinculación con el PEI y la efectividad de los planes respectivos de los planes en dicha gestión, entre otros.
- **Análisis de procesos pedagógicos** sobre ámbitos temáticos claves de la gestión institucional y pedagógica, que aseguran las condiciones necesarias para producir el proceso de enseñanza – aprendizaje (dimensiones)
- **Análisis de resultados**: los cuales surgen a partir del proceso de autoevaluación institucional, en donde la reflexión permite relacionar y observar “los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en su trayectoria escolar y asignaturas del currículum nacional. A su vez, esta área considera los logros alcanzados por los establecimientos educacionales



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

en las mediciones estandarizadas nacionales, y en los Otros Indicadores de la Calidad Educativa”. (MINEDUC, 2017)

Para el diseño y construcción así mismo de nuestro Proyecto Educativo Institucional, debe de ser contemplado según lineamientos otorgados por el MINEDUC (2017), los siguientes aspectos, considerando las dimensiones a abordar. (p.37)

DIMENSIÓN	ASPECTOS A CONSIDERAR
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes.
LIDERAZGO	Diseño, articulación, conducción, y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo.
CONVIVENCIA	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional.
RECURSOS	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos.

El diseño de nuestro proyecto considera, por tanto, según lineamientos del MINEDUC (2013):

- El análisis estratégico, que incluye la reflexión del horizonte formativo y educativo del establecimiento educacional expresado en su PEI.



- La autoevaluación institucional, donde se pretende que cada comunidad educativa, en conjunto con su sostenedor, analicen diferentes ámbitos de la gestión institucional y pedagógica que impactan en el aprendizaje de sus estudiantes.
- La formulación de objetivos y metas estratégicas a cuatro años, que debieran plantearse para cada una de las cuatro áreas del proceso (gestión del currículum, liderazgo, convivencia y gestión de recursos) y para el área de resultados (de aprendizaje) del ciclo de mejoramiento en que se basa el PME. (MINEDUC 2015 p.11)

II.- SENTIDO DEL PEI

Tiene como **objetivo principal el PEI**, “la formación integral de las y los estudiantes del establecimiento, el mejoramiento progresivo y sistemático de los resultados de aprendizaje y el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza”. (MINEDUC, 2011, p11), expresando el horizonte del establecimiento, movilizándolo el quehacer educativo de la escuela a través de la cual se definen sus principios formativos, orientando el desarrollo de los diferentes planes que aportan al proceso de mejoramiento de la instrucción escolar (PME, y planes específicos) (MINEDUC, S.F, p.6)

Define el sentido y la misión del establecimiento en relación con el entorno, reconociendo e incorporando las relaciones de la comunidad y en el contexto de políticas educativas y sociales.

Visualizando y anticipando la situación deseada, delimitando las prioridades, resultados deseados y estrategias de acción.

Permite establecer instancias de evaluación acordes con la progresión de logros de objetivos y articula la gestión escolar, otorgando sentido y dirección pedagógica.

Para dicho proceso, se requiere que el presente proyecto, se apoye en la normativa nacional.



III.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El colegio Marina de Chile, entrega a la comunidad una educación desde los niveles de pre – básica, hasta el 4° año de enseñanza media, siendo la educación media de carácter científico humanista.

En relación a la enseñanza educativa, esta es de carácter laico y sin orientación política alguna, basada en los valores de indicados en la normativa gubernamental, destacando principalmente: respeto, responsabilidad, empatía y creatividad, todos vinculados a los sellos que la comunidad educativa a rescatado y considera son partes fundamentales de su esencia, dichos sellos corresponden a: Formación de personas para la continuidad de estudios superiores, con un desarrollo de la autonomía y constancia con los procesos educativos, formando además personas con sentido de responsabilidad y solidaridad, incorporando el desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos.

Finalmente se debe destacar que, vinculado a los sellos, idearios valóricos, así como a los objetivos transversales, habilidades indicadas por la normativa educativa vigente, así como el perfil de egreso establecido en el curriculum nacional, nuestra comunidad educativa considera pertinente basar su modelo pedagógico y por lo tanto sus prácticas y orientaciones internas, bajo el paradigma del enfoque humanista.



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del establecimiento	Colegio Marina de Chile
Dirección	Marina de Chile 2836, Lorenzo Arenas, Concepción
Teléfono	44 3049268
Email	marinadechile@andaliensur.cl
Sostenedor	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur
Directora	Laura Nicole Romero Pedreros
Rol base de datos	4531-4
Reconocimiento oficial	Según Resolución Exenta 2014 De Fecha 30/10/1981
Fundación	1956
Dependencia	SLEP Andalien Sur
Niveles de enseñanza	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media HC
Régimen escolar	Jornada Escolar Tradicional (Sin JEC)
IVE año 2023	93 %
IVE año 2024	94 %
Matrícula	945
Porcentaje de alumnos prioritarios	74%
Docentes directivos	04
Docentes	67
Asistentes de la educación	57



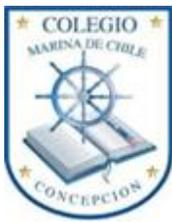
RESULTADOS EDUCATIVOS (SIMCE):

4° Básico

Asignatura	2016	2017	2018	2022	2023
Lenguaje	261	285	264	235	261
Matemática	255	274	255	228	229

II° Medio

Asignatura	2016	2017	2018	2019	2023
Lenguaje	259	255	246	236	236
Matemática	262	272	233	231	231



IV.- RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro establecimiento fue fundado por Decreto 5.693 del 03 de julio de 1956 como escuela N° 74 de mujeres, de Concepción. A través, del Decreto ley N° 3.166 de 1980, se establece la administración del establecimiento a la Municipalidad de Concepción bajo la nomenclatura de Escuela D- 549. Así como también por Decreto N° 2.014 del 20 de abril de 1981 cooperador de la función educacional, pasando a ser Liceo Marina de Chile por Decreto N° 1.318 del 30 de junio de 2003, iniciándose en la Enseñanza Media Científico Humanista.

Por resolución exenta N° 2482 de la Secretaria Ministerial de Educación del 27 de junio de 2008 pasa a llamarse Colegio Marina de Chile.

ENTORNO:

El establecimiento se encuentra inserto en el sector de Lorenzo Arenas, un barrio de familias cuyo nivel socio económico corresponde a clase media.

Rodean al establecimiento desde el punto de vista social: el CESFAM Lorenzo Arenas, la Parroquia San Francisco de Asís, Quinta comisaría de Carabineros de Chile (Lomas Verde) y la Décima Compañía de Bomberos, quienes mantienen vínculos estrechos con los pobladores del sector. Mientras que en el plano económico el establecimiento se encuentra próximo al centro de abastecimiento de Concepción “Vega Monumental”, la cual marca la vida de los habitantes del sector.

En lo referente al entorno natural, el establecimiento se ubica próximo a la Laguna Redonda y al Humedal Paicaví, espacios que han sido utilizados por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, como otras de carácter académico. Destacamos de igual forma que el ser considerado por los habitantes del sector como un establecimiento de carácter familiar y tradicional, cercano a los estudiantes, que mantiene los resultados académicos, junto a la disciplina y el respeto, así como su proximidad a los medios de locomoción de toda el área Metropolitana de Concepción, hacen que el Colegio Marina de Chile sea un establecimiento de referencia para ellos, ingresando a sus hijos a nuestra comunidad educativa.



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción



Finalmente debemos indicar, que los alumnos y alumnas junto a sus familias que son parte de nuestro establecimiento, en un gran número están compuesta por:

- Hijos, hijas y familiares de ex alumnos (as) de nuestro establecimiento.
- Familias de funcionarios de nuestro establecimiento.
- Familias que habitan en diversas comunas del Gran Concepción, principalmente del sector Lorenzo Arenas, pero también de comunas próximas a Concepción, como Hualpén, San Pedro de la Paz y Talcahuano.
- Familias en una gran mayoría, pertenecientes a un nivel socio económico Medio – Medio Bajo, según datos de la Agencia de Calidad de Educación y JUNAEB.
- Grupos de familias pertenecientes a la Cultura Mapuche o a otras nacionalidades.



V.- IDEARIO

A) SELLOS EDUCATIVOS:

- Formación de personas para la continuidad de estudios superiores.
- Desarrollo de la autonomía, compromiso y constancia con los procesos educativos, en nuestros/as estudiantes.
- Formación de personas solidarias y responsables tanto en aspectos sociales como medioambientales.
- Desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos, en nuestros/as estudiantes.

B) VISIÓN

"Como comunidad, buscamos ser reconocidos como una institución formadora de personas para el siglo XXI, bajo un sistema educativo con enfoque humanista que les permita: cultivar la autonomía, el respeto, desarrollar habilidades de orden superior, participar activamente de procesos educativos, artísticos y deportivos, favoreciendo la continuidad de estudios superiores".

C) MISIÓN

"Somos una comunidad educativa de carácter científico – humanista, comprometida en el respeto por el medioambiente, el entorno social y los procesos formativos de nuestros/as estudiantes. Nuestro propósito es educar a personas para el siglo XXI bajo un enfoque humanista y los sellos de nuestro colegio, otorgándoles herramientas que les permita adaptarse a las diversas necesidades de la comunidad y liderar la sociedad del futuro".



VI.-DEFINICIONES Y SENTIDOS EDUCACIONALES

A) ENFOQUE EDUCATIVO:

SOBRE COMO IMPLEMENTAR EL PEI EN EL AULA:

Uno de los elementos claves en el proceso de Gestión del PEI, corresponde a la **Gestión del Aula**, la cual es considerada como:

“un conjunto de acciones de variada índole que permiten construir un contexto propicio para el aprendizaje. Estas acciones van desde la organización de los contenidos y el diseño instruccional propiamente tal, hasta la promoción de interacciones pacíficas y colaborativas entre los estudiantes” (Pardo, 2018, p.1).

Implica desde la perspectiva de Brophy (2006, citado en Pardo, 2018), todas aquellas acciones que nos permitan implementar ambientes de aprendizaje en los cuales se “articulen instrucciones que potencian la construcción y organización de un ambiente físico del aula, estableciendo reglas y procedimientos que posibilitan la atención de los estudiantes”. (P.1)

Por tanto según Darling Hammond & Bransfor (2005, citado en Pardo, 2018), los docentes logran gestionar el aula cuando:

1. Organizan y estructuran su clase.
2. Crean un currículum significativo y entusiasman a los estudiantes a aprender, despertando la motivación intrínseca. Es importante indicar que dicha motivación intrínseca, será según Arancibia (2008) fundamental a la hora de fomentar la autonomía, autoestima y autopercepción del estudiante, elementos que son base para la aplicación del modelo pedagógico humanista, seleccionado por la comunidad educativa.



3. Promueven comunidades de aprendizaje, motivando el trabajo colaborativo, potenciando actividades según Everston & Weinstein (2006, citado en Pardo, 2018), que impliquen organización y gestión de grupos, definiendo los estudiantes en aquel trabajo colaborativo, roles y funciones que cada uno de ellos deberá asumir.
4. Reparar y restituyen el comportamiento respetuosamente, abordando los problemas de forma empática.
5. Propician el desarrollo moral, fomentando la reflexión de los estudiantes frente a la vida. Considera por tanto la Gestión del Aula, que sea promovido el desarrollo social de los niños y niñas y su autorregulación, “es decir, que se haga responsable por su comportamiento”. (Marzano y otros, 2003, citado en Pardo, 2018, p.3)

El logro de la autonomía de los y las estudiantes, requiere de un **cambio de paradigma en la gestión del aula, desde la intervención a la prevención**. El modelo actual educativo a ojos de Marzano (2013, citado en Pardo, 2018, p.3), es de intervención, el cual se desarrolla al momento de observar el docente que no hay disposición al aprendizaje por parte de los y las estudiantes, por ejemplo: cuando se interrumpen las clases, sin embargo el proceso de gestión del aula, implica la prevención, la cual podría ser definida como un conjunto de estrategias que se “consideran con anticipación”, al momento de diseñar la clase, “teniendo en cuenta a los estudiantes y lo que se plantea al enseñar” (p.3), lo que requiere un amplio conocimiento de las características socioemocionales de los y las estudiantes.

Por lo tanto, el cuerpo docente, debe de considerar a la hora de gestionar el aula según Froyen e Iverson (1999, citado en Pardo, 2018, p.3)



GESTIÓN DEL AULA	
GESTIÓN DE CONTENIDOS	GESTIÓN DEL PACTO
Referida a elementos como espacio, materiales, equipamiento, desplazamiento y actividades de clase, <u>potenciando eventos que hagan sentido a los estudiantes</u> y mediante metodologías focalizadas en el estudiante más que en el profesor.	Considera la relación con las dinámicas sociales, y las relaciones interpersonales que ocurren en la sala de clases, estableciendo un buen clima, que constituye un método de prevención, acordando reglas y procedimientos.
Elementos vinculados a elementos que deben desarrollar docentes según Darling para gestionar el aula: Hammond & Bransfor (2005) citado anteriormente.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizan y estructuran su clase. 2. Crean un currículum significativo y entusiasman a los estudiantes a aprender, despertando la motivación intrínseca 3. Promueven comunidades de aprendizaje, motivando el trabajo colaborativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reparar y restituyen el comportamiento respetuosamente. 2. Propician el desarrollo moral, fomentando la reflexión de los estudiantes frente a la vida



ENFOQUE PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DEL PEI:

El establecimiento considera apropiado implementar el PEI, considerando el enfoque pedagógico humanista, para ello hay que considerad que los principios establecidos en el modelo humanista, considera a las personas como agentes activos y no inertes dentro del sistema educativo, personas con sentimientos y reconoce como elementos esenciales tanto el rol que juegan los pares de los y las estudiantes, como de los adultos que los rodean y el clima que se generen en el hogar, así como en el centro educativo.

AUTOR	PRINCIPIOS
JOHN DEWEY	Es fundamental la experiencia subjetiva, la libertad de la elección y la relevancia del significado individual.
ABRAHAM MASLOW	El enfoque se centra en lo que amamos y odiamos, en lo que valoramos, en lo que nos alegra, deprime y angustia.
	Desde la infancia los seres son únicos, tienen patrones de percepción individuales y estilos de vida particular.
VOLPE	Los alumnos (as) pueden ser aprendices activos y entusiastas, más que entes pasivos a los cuales hay que forzar a aprender.
	Los profesores deben estar menos preocupados del nacimiento y pasado del alumno (a), y más centrados en cómo se pueden beneficiar los alumnos de las circunstancias actuales.

Fuente: Arancibia, Herrera, Strasser, 2008.



APRENDIZAJE EXPERIENCIAL COMO BASE PARA EL DESARROLLO DEL MODELO HUMANISTA:

Para desarrollar el PEI bajo el enfoque humanista, es necesario contemplar en las propuestas didácticas el uso del aprendizaje experiencial, para ello tenemos que considerar los siguientes factores que permiten que este sea aplicado de manera efectiva en el desarrollo de los aprendizajes.

1. Contacto Real con Problemas Existenciales:

- Según Carl Rogers, el aprendizaje experiencial, que es base para el enfoque humanista, se logra cuando los estudiantes tienen un contacto real con los problemas que conciernen a su existencia, permitiéndoles elegir lo que desean resolver y aprender. Esto implica la relevancia y conexión con situaciones de la vida cotidiana.

2. Desarrollo de la Educación Afectiva:

- La implementación del aprendizaje experiencial, según Heron, requiere el desarrollo de una educación afectiva. La transmisión de experiencias a través de gestos, contacto visual, tono de voz y otros aspectos no verbales es esencial para el aprendizaje significativo.

3. Conexión entre Conocimiento Proposicional y Práctico:

- La conexión entre el conocimiento proposicional (teórico) y el conocimiento práctico (habilidades) es esencial. El aprendizaje experiencial implica la aplicación y vivencia del conocimiento teórico en situaciones prácticas para lograr un aprendizaje más efectivo.

4. Participación Activa del Estudiante:

- Rogers destaca que el aprendizaje experiencial se facilita cuando los estudiantes participan activamente en el proceso adquisitivo, seleccionando el material y fijándose metas significativas para ellos mismos.



5. **Clima Escolar y Hogar:**

- La percepción del entorno es crucial, el aprendizaje experiencial, especialmente aquel que genera cambios en la percepción del individuo, se logra mejor en un entorno donde el clima escolar es positivo y la participación de la familia en los procesos educativos es activo.

6. **Reflexión sobre Experiencias Pasadas:**

- Según Kitty y Burnard, el aprendizaje experiencial estimula a los estudiantes a reflexionar sobre experiencias pasadas, permitiéndoles descubrir soluciones a problemas presentes y modificar sus acciones futuras. Esto promueve la autonomía y la toma de decisiones responsables.

7. **Participación Responsable del Estudiante:**

- Rogers también destaca que el aprendizaje experiencial es más efectivo cuando los estudiantes participan responsablemente en el proceso adquisitivo, lo que implica una toma de responsabilidad en su propio aprendizaje.

8. **Base y Estímulo de Otro Aprendizaje:**

- Boud, Cohen, y Walter indican que el aprendizaje experiencial es la base y estímulo de todo aprendizaje, destacando que este influye en que las personas asocien el conocimiento de manera efectiva, logrando el desarrollo de un aprendizaje profundo.

¿Cuál es el rol que juega el docente por lo tanto en el desarrollo del aprendizaje experiencial? El docente juega un rol de facilitador, según Rogers, el docente debe estimular a los estudiantes a explorar, cuestionar, dudar y criticar sus propias percepciones, extrayendo el estudiante sus propios significados de dicha experiencia.

De igual forma debe poseer o ejecutar el o la docente los siguientes elementos, para poder desarrollar el aprendizaje experiencial:



ELEMENTO	DESCRIPCIÓN:
Congruencia	El docente debe poseer una personalidad unificada, nunca defensiva.
Consideración positiva incondicional	El docente debe presentar una atención cálida al aprendiz, se trata de aceptar cualquier tipo de sentimiento, sin ninguna intención, permitiendo la expresión de sentimientos, cualesquiera sean éstos, sin llegar a faltas de respeto en el trato o a la integridad física y psicológica del entorno.
Comprensión empática	El o la docente, estará en actitud de disposición de entregar lo que se pida o pregunte, intentando comprender los sentimientos de los alumnos y alumnas.
Reflejo	El o la docente deben ser auténticos, coherentes y congruentes, coordinando la acción y el sentimiento, logrando comunicarlos a los estudiantes.
Clima	<p>El o la docente debe desarrollar un <u>clima que facilite el desarrollo autónomo</u> de los y las estudiantes, sin evaluar la personalidad de estos, ni tampoco confundiendo el proceso con <i>laissez-faire</i>.</p> <p><u>Debe generar en los y las estudiantes la idea de que ellos poseen potencialmente la competencia necesaria para la solución de problemas y para la adquisición de conocimiento.</u></p> <p>Debe diseñar clases en las cuales los <u>materiales didácticos</u> estén a disposición de los estudiantes, <u>sin ser impuestos.</u></p>

Fuente: Elaboración propia, basado en Arancibia, 2008, pp 184 -185.

¿QUÉ IMPLICA PARA EL COLEGIO EL MODELO HUMANISTA, SEGÚN LA TEORÍA?

¿QUÉ REALIZAR?

Uno de los primeros elementos a considerar en este modelo, es que el establecimiento en sí debe ofrecer una realidad que genere constantemente una motivación a la actualización.

El proceso de motivación, implica el potenciar las relaciones interpersonales entre todos quienes componen la comunidad educativa, siendo esta instancia crucial para un óptimo desarrollo del aprendizaje experiencial desde la perspectiva de Rogers, y por ende el establecimiento requiere fomentar las actividades colaborativas, así como también



identificar de forma efectiva las necesidades de la comunidad educativa, principalmente los estudiante, para desde allí activar redes que permitan a los y las estudiantes lograr satisfacerlas, permitiéndoles llegar hasta el desarrollo de la necesidad de actualización y autorrealización, satisfaciendo esta misma, orientado a los estudiantes, no olvidando nunca el rol orientador, facilitador o guía del docente, permitiendo el establecimiento a los y las estudiantes “la expresión de sus intereses y deseos, otorgándoles la libertad para conocerlos y expresarlos”, dedicando atención a la integridad personal del estudiante.

Hoy en nuestro establecimiento se requiere focalizar la atención además en el cómo los y las estudiantes habrán de utilizar el conocimiento y para que les servirá, comprendiendo el conocimiento como un proceso continuo de aprendizaje, siendo necesario por lo tanto la “abolición de todos los diplomas y menciones, porque éstos indican el fin o la conclusión de algo” (Arancibia, 2008, p.193)

Finalmente recordar que no se debe de fomentar el conformismo ante el saber, sino más bien como lo plantea Rogers, la comunidad educativa debe “ofrecer la posibilidad de favorecer la originalidad, la autonomía y la adquisición personal del saber” (Arancibia, Opcit), ello nos lleva a considerar por tanto que los estudiantes deben de participar en la organización y planificación del saber, confiando los docentes en las capacidades que ellos y ellas poseen.

¿CÓMO APLICAREMOS EL MODELO EN EL AULA?

El proceso de aplicación al aula implica abrazar un tipo de educación no – directiva, dejando de lado los enfoques tradiciones de enseñanza “los cuales se centran más en el contenido a aprender que en el que aprende” (Arancibia, 2008, p.190).

Pero ¿qué es lo que se debería evitar hacer en el sistema educativo para no llegar a un sistema directivo?, ¿qué debemos de realizar para lograr un sistema no – directivo?



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

Qué evitar hacer en la comunidad educativa en la sala de clases. (Martín,1988)	Qué debemos hacer como establecimiento en las aulas. (Kirschenbaun, 1978)	Qué deben de realizar los docentes. (Kirschenbaun, 1978)
Fiscalización acompañada de falta de confianza en el alumno.	Libre elección o control del alumno sobre su aprendizaje, determinando sus propios objetivos y tomando sus propias decisiones.	Diseñar currículos pertinentes a la vida de los alumnos (Requiere conocer los intereses y motivaciones)
Exámenes tradicionales.	El currículum debe centrarse en los intereses y preocupaciones de los alumnos.	Enfatizar las habilidades para la vida, como valores, identidad, motivación y responsabilidad.
Exámenes como principio y fin de la educación.	Unificar las destrezas cognitivas junto a las afectivas y sociales.	Ser un facilitador en el aprendizaje y un innovador en la evaluación. Evaluación como parte del proceso de aprendizaje y no como fin de la educación.
Creencia de lo que se enseña es lo que se aprende.	Hacer hincapié en la autoevaluación del estudiante, fomentando que el aprecie su propio progreso hacia el logro de los objetivos.	Pasando desde un cambio en el sistema de evaluación desde la heteroevaluación a la autoevaluación.
Identificar la educación con la acumulación de conocimientos informativos.	El profesor deje de lado su rol directivo y se transforme en un facilitador del aprendizaje.	Motiva a la participación de los alumnos, fomentando que ellos y ellas decidan.
Dar más importancia al procedimiento que a las conclusiones obtenidas.		Se preocupa de asuntos personales de los alumnos.

Fuente: elaboración propia, basado en Martín y Kirschenbaun (Citados en Arancibia 2008, pp. 190 – 191)



VII.- PRINCIPIOS VALORICOS

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Nuestra comunidad educativa, si bien comprende que es necesario el desarrollo de todos los valores presentados en el currículum nacional, considera que es necesario poner énfasis en aquellos que como Colegio Marina de Chile, identificamos son importantes de resaltar, para poner en práctica nuestro PEI.

El valor lo comprenderemos como las cualidades que poseen ciertos objetos o determinadas acciones, gracias a las cuales son consideradas preferibles o más acordes con nuestros principios morales, por lo tanto vinculado al proceso psicológico del conocimiento (Cortina, 2000). Dichos valores los vinculamos a las emociones, al cómo un o una estudiante se encuentran predispuestos frente a un estímulo.

Los valores que nuestro establecimiento considera importante potenciar, sus respectivas definiciones, valores y actitudes, así como las competencias específicas de cada uno, son los siguientes:

VALOR	RESPECTO
DEFINICIÓN	Desde el enfoque humanista, el respeto es esencial, reflejando la apreciación de la dignidad intrínseca de cada individuo. Reconoce la singularidad, fomenta relaciones auténticas y promueve la autonomía. En la educación, se centra en el estudiante, adaptando el proceso a sus necesidades. Vinculado al crecimiento personal, busca entornos que apoyen la autorreflexión y realización integral. Respeto, libertad y desarrollo se entrelazan en esta filosofía que valora la esencia única de cada persona.
ACTITUDES	Empatía, promoción de la autonomía y tolerancia.



COMPETENCIAS	Competencia social y emocional, habilidades de comunicación, pensamiento crítico reflexivo, adaptabilidad y flexibilidad, liderazgo positivo.
---------------------	---

VALOR	RESPONSABILIDAD
DEFINICIÓN	La responsabilidad, desde el enfoque pedagógico humanista, es el compromiso consciente de asumir las consecuencias de nuestras acciones, guiados por valores éticos y respeto hacia uno mismo y los demás. Implica cultivar la autonomía, promoviendo decisiones informadas y la contribución positiva a la comunidad educativa. En este contexto, la responsabilidad se enseña como un componente esencial para el desarrollo integral de individuos éticos y ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo.
ACTITUDES	Autorreflexión continua, compromiso ético, colaboración.
COMPETENCIAS	Toma de decisiones éticas, gestión del tiempo y compromiso, desarrollo de una comunicación transparente y de un liderazgo colaborativo.

VALOR	EMPATÍA
DEFINICIÓN	La empatía, desde el enfoque pedagógico humanista, es la capacidad de comprender y conectar emocionalmente con las experiencias de los demás. Se cultiva al valorar la singularidad de cada individuo, promoviendo relaciones auténticas y un aprendizaje centrado en el



	respeto mutuo. La empatía bajo el enfoque humanista nutre la construcción de comunidades educativas inclusivas y solidarias.
ACTITUDES	Escucha activa, validación de sentimientos, adaptabilidad y perspectiva compartida.
COMPETENCIAS	Comunicación interpersonal, inteligencia emocional, trabajo en equipo y colaboración, resolución de conflictos.

VALOR	CREATIVIDAD
DEFINICIÓN	La creatividad, desde el enfoque pedagógico humanista, es la capacidad de expresar ideas de manera original, fomentando la libertad de pensamiento y la exploración auténtica. Se nutre de un ambiente educativo que valora la singularidad de cada individuo, promoviendo la innovación, la autoexpresión y el desarrollo pleno de las potencialidades creativas. La creatividad bajo el enfoque humanista colabora en el autoconocimiento y la construcción de aprendizajes significativos y profundo.
ACTITUDES	Explorar el entorno e ideas, resiliencia, colaboración y valoración de la diversidad.
COMPETENCIAS	Pensamiento creativo, adaptabilidad y flexibilidad, comunicación creativa, colaboración innovadora.



VIII.OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS (2024 - 2027)

1.- ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO	META
Mejorar los aprendizajes de las/os estudiantes, considerando el contexto de diversidad, mediante la implementación de metodologías de enseñanza y evaluación diversificadas, bajo el enfoque humanista y sellos del establecimiento, con el objetivo movilizar el 40% de las/os estudiantes a niveles de aprendizaje superior, durante los próximos cuatro años.	Lograr que el 40% de las/os estudiantes avance hacia niveles de aprendizaje superiores, medido a través de resultados de instrumentos aplicados tales como SIMCE, PAES y DIA, entre otros, en un periodo de cuatro años.

2.- ÁREA: LIDERAZGO

OBJETIVO	META
Consolidar una cultura de altas expectativas centrada en la mejora de los aprendizajes de nuestros/as estudiantes, considerando sellos y valores del establecimiento, mediante la articulación de las distintas áreas de gestión y niveles educativos, incrementando la motivación a la superación académica, durante los próximos cuatro años.	Lograr que el 90% de las/os integrantes de la comunidad educativa, se encuentre trabajando bajo una cultura de altas expectativas que considere valores y sellos del establecimiento, durante los próximos cuatro años, observado mediante el análisis de resultados alcanzados en mediciones internas y externas como DIA.

3.- ÁREA: CONVIVENCIA

OBJETIVO	META
Fortalecer espacios de convivencia escolar positivos, con focos en habilidades sociales, de relación e inteligencia emocional, reduciendo los niveles de violencia escolar e incrementando las conductas que favorezcan las relaciones humanas, para el desarrollo efectivo del aprendizaje, durante los próximos cuatro años.	Incrementar en un 20% los niveles de conductas positivas, habilidades sociales, de relación e inteligencia emocional, para favorecer las relaciones humanas y reducir los niveles de violencia durante los próximos cuatro años.



4.- ÁREA: RECURSOS

OBJETIVO	META
Fortalecer los espacios físicos, de tiempo e incorporar recursos didácticos y de capacitación que permitan la mejora de los aprendizajes, bajo el enfoque humanista, contribuyendo a la diversificación de estrategias y metodologías que potencien una cultura de altas expectativas, las relaciones humanas y con ello los aprendizajes, durante los próximos cuatro años.	Lograr que el 90% de los espacios físicos, de tiempo y recursos didácticos y de capacitación bajo enfoque humanista, se encuentren disponibles para permitir una diversificación de estrategias y metodologías, potenciando una cultura de altas expectativas, las relaciones humanas y los aprendizajes de las/os estudiantes.

5.- ÁREA: RESULTADOS

OBJETIVO	META
Mejorar los aprendizajes de las/os estudiantes, promoviendo un incremento del 40% en el rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas como SIMCE y PSU y otras evaluaciones internas, en un período de cuatro años.	80 % de los estudiantes logra avanzar de nivel, permitiendo alcanzar una mejora en las áreas pedagógicas y socioemocionales



IX.- PERFILES:

CARGO	DIRECTOR/A
DESCRIPCIÓN CARGO	La Directora del Colegio Marina de Chile se ocupa del liderazgo, administración, coordinación, orientación y acompañamiento del proceso educativo correspondiente a la unidad educativa.
FUNCIONES	<p>Dentro de sus funciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, asumiendo como principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. ● Articular, en conjunto con el equipo directivo y docente, la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento con un sentido profundo de propósito, el que estimula la vocación educativa de los docentes y el sentido de misión de toda la comunidad educativa. ● Fomentar que los miembros de la comunidad educativa contribuyan activamente a difundir y generar compromiso con la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. ● Impulsa programas de formación del carácter que desarrolla la motivación de logro, el sentido del esfuerzo, la perseverancia y la tolerancia a la frustración. ● Implementa un programa de orientación vocacional que ayuda a los estudiantes a identificar y desarrollar sus intereses y habilidades. ● Instala procedimientos y/o sistematiza actividades y metodologías de trabajo, de modo que su ejecución no requiere supervisión constante. ● Investiga la realidad del establecimiento y su comunidad, para proponer o fortalecer métodos de trabajo, que favorezcan el desarrollo y logro de los aprendizajes. ● Gestiona y fomenta el desarrollo de actividades curriculares y extraescolares, que favorezcan la implementación de una educación basada en un modelo pedagógico humanista. ● Instaura prácticas que promueven el amor por el conocimiento y la cultura. ● Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas, que colaboren en dar cumplimiento tanto a los objetivos trazados por la comunidad educativa en el PEI, como en el currículum nacional, considerando el modelo pedagógico humanista. ● Promover la investigación y publicación de artículos por parte del cuerpo docente. ● Gestionar la relación con la comunidad y el entorno, promoviendo procedimientos sistemáticos que permitan conocer las necesidades tanto de su entorno como de sus estudiantes y familia, además de



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

	<p>permitir su participación constante en la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">● Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.● Gestionar y promover el buen clima organizacional y la buena convivencia, mediante el desarrollo de acciones que involucren a la comunidad educativa.● Definir procedimientos que permitan Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.● Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento, generando planes de mejoramiento de la infraestructura necesaria para crear un clima de trabajo y aprendizaje efectivo.● Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento● Gestionar el personal acorde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa para satisfacer las demandas de esta, promoviendo un clima de igualdad de oportunidades para todos los y las trabajadores (as), retroalimentando oportunamente su desempeño profesional.● Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente, considerando sus necesidades, según enfoque pedagógico establecido en el PEI.● Entregar cuenta pública de su gestión, dando a conocer la visión, el liderazgo y la dirección que presenta el colegio, tanto en la actualidad como en el futuro del establecimiento.● Monitorear y evaluar permanentemente las metas, objetivos y logros propuestos por el establecimiento.
--	--



CARGO	INSPECTOR/A GENERAL
DESCRIPCIÓN CARGO	<p>Profesional de la educación que se responsabiliza de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PEI, en el ámbito de la convivencia escolar y la administración, a través de un conjunto de acciones vinculadas al respeto y promoción del reglamento interno y de la normativa vigente a nivel nacional.</p>
FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	<p>Dentro de sus funciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registra la asistencia y la puntualidad de los integrantes de la comunidad educativa a las actividades escolares. ● Promueve la responsabilidad laboral, a través del diálogo oportuno. ● Supervisa el buen uso del tiempo de clases y de las actividades no curriculares. ● Supervisa el correcto cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes. ● Supervisa la actualización periódica de la hoja de vida de los estudiantes. ● Mantiene un diálogo permanente con el profesor jefe acerca de la disciplina de su curso. ● Entrevista y orienta a los estudiantes que presentan dificultades en disciplina, para lograr acuerdos y compromisos de mejora. ● Entrevista periódicamente a los apoderados de los estudiantes que tienen dificultades de disciplina. ● Gestiona reuniones en conjunto con orientación en donde participen Centro de Alumnos y las directivas de curso, para conocer sus inquietudes y lograr acuerdos.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseña y organiza sistemas para recoger y reportar información. ● Selecciona, jerarquiza y actualiza la información, estableciendo sistemas y procedimientos para organizar y derivar la información a quien corresponda, constatando la adecuada recepción de la información. ● Define los conductos regulares por los que debe fluir la información. ● Asesora al Director, a la hora de definir etapas y calendariza el proceso de admisión. ● Publica interna y externamente las fechas del proceso de postulaciones con información, nombrando a los responsables de la entrega de información a los postulantes: fechas, requisitos, entrevistas. ● Evalúa sistemática y periódicamente el cumplimiento de las normas administrativas, tomando las medidas necesarias para



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

	<p>corregir las deficiencias.</p> <ul style="list-style-type: none">● Mantiene una base de datos actualizada con el seguimiento de los estudiantes, como por ejemplo: asistencia, anotaciones, enfermedad, entrevistas, sanciones, premios.● Asigna tareas específicas a sus colaboradores, supervisando su cumplimiento.
OTRAS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Coordina con los Profesores jefes, Centro de Alumnos y Centro de Padres el proceso de inducción y bienvenida.● Informa oportuna y sistemáticamente a los profesores acerca de las exigencias administrativas de la institución: horarios, uso del libro de clases, uso de la agenda escolar, registro de asistencia, registro de observaciones, registro de notas y otras propias de la Institución.● Implementa procedimientos para que los profesores prevengan los riesgos de accidentes escolares.● Informa a los estudiantes y apoderados acerca de las normas de convivencia del establecimiento.● Resguarda la confidencialidad de la información relativa a los estudiantes.● Se mantiene permanentemente informado de lo que sucede en la escuela, evitando así situaciones que aquejan a la comunidad educativa.● Mejorar los canales de comunicación para que la información llegue de forma oportuna.



CARGO	JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA
DESCRIPCIÓN CARGO	Profesional de la educación responsable de la coordinación, planificación, organización, programación, acompañamiento y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Además de apoyar las políticas educacionales y procurar que se cumplan los lineamientos y metas del colegio.
FUNCIONES PEDAGÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, a través de realización de talleres con los profesores para analizar la propuesta formativa del establecimiento, reflexionar acerca de ella y traducirla en acciones concretas. ● Observa y analiza la implementación de los programas en el Aula, con la finalidad de que tengan un sentido formativo para los estudiantes y que estén acorde con los valores y principios declarados en el PEI. ● Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, entregando apoyo técnico y acompañando a quienes corresponda, en la implementación de las orientaciones metodológicas. ● Establece una política de trabajo cooperativo para compartir estrategias exitosas de enseñanza y aprendizaje. ● Realiza observaciones de clases, focalizadas en las estrategias didácticas en conjunto con los Jefes de Departamento. ● Retroalimenta oportunamente el desempeño profesional de los profesores observados, con relación a las estrategias didácticas utilizadas y los aprendizajes logrados. ● Analiza los resultados de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en conjunto con los especialistas, y toma decisiones para potenciar el aprendizaje a través de estrategias metodológicas conjuntas.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistematizar mecanismos de recolección de información que aporten información útil para el trabajo diario, como para la toma oportuna de decisiones pedagógicas. ● Recopilar información pedagógica emanada por el personal a su cargo, para diagnosticar las necesidades y hacer los requerimientos a la Dirección. ● Planificar y coordinar las actividades de su área, tales como: Coordinar las reuniones de los Jefes de Departamento con los profesores de su área y de otros departamentos, entregando la información necesaria para ellas; Colabora con los Jefes de Departamento en la observación de la práctica docente, de acuerdo a una pauta de observación conocida por los



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

	<p>profesores; Dirigir reuniones técnicas para analizar las planificaciones y evaluar su coherencia con el libro de clases, las evaluaciones, trabajos y proyectos; Supervisa y participa en las observaciones de clases a los docentes y en su retroalimentación.</p> <ul style="list-style-type: none">● Coordinar, guiar y acompañar el trabajo académico y administrativo de jefes de Departamento.● Cita y dirige reuniones técnicas para analizar los principios y objetivos estratégicos del PEI.● Diseña un proyecto de innovación Educativa, fundamentando la pertinencia e impacto del proyecto en la comunidad educativa.● Administrar los recursos de su área en función del PEI.
OTRAS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.● Sensibiliza a la comunidad para lograr que se interese por el éxito del proyecto.● Apoyar el proceso de evaluación docente.● Supervisa el uso de los recursos metodológicos y de los materiales didácticos.● Se informa permanentemente de las nuevas tendencias educativas en su área.● Prioriza las necesidades de las áreas que requieren respuestas innovadoras.



CARGO	EVALUADORA Y CURRICULISTA
DESCRIPCIÓN CARGO	Docentes, encargados de coordinar los procesos educativos desde la perspectiva del currículum y la evaluación, asesorando al jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y al cuerpo docente en una implementación y monitoreo efectivo del currículum nacional, incorporando los lineamientos y metas establecidas en el PEI, así como las necesidades e intereses de los y las estudiantes.
FUNCIONES PEDAGÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar y orientar al cuerpo docente en el proceso de implementación del currículum. ● Orientar al cuerpo docente en el uso de herramientas metodológicas, que permitan una implementación efectiva del currículum, considerando el modelo pedagógico establecido por la comunidad educativa y las necesidades e interés de los y las estudiantes. ● Identificar las necesidades de formación en el ámbito curricular de los y las docentes de la comunidad educativa. ● Diseñar propuestas que permitan resolver las necesidades de los y las docentes en el ámbito del currículum evidenciados en el proceso de identificación. ● Acompañar al cuerpo docente en el ámbito del proceso de evaluación. ● Orientar al cuerpo docente en el uso de las estrategias de evaluación acordes con las metodologías seleccionadas por estos, así como por los lineamientos otorgados en el PEI, en relación al modelo pedagógico, además de los intereses y necesidades de los estudiantes. ● Identificar necesidades del cuerpo docente en el ámbito de la evaluación. ● Diseñar propuestas que permitan resolver las necesidades de los y las docentes en el ámbito de la evaluación evidenciado en el proceso de identificación.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar información referida a la cobertura curricular, redactando informe respectivo. ● Presentar los resultados de logros obtenidos por la comunidad educativa en el ámbito de la cobertura curricular. ● Presentar medidas que permitan resolver las situaciones críticas referidas a la cobertura curricular. ● Recopilar información referida a resultados obtenidos por mediciones estandarizadas. ● Recopilar información referida a resultados obtenidos por mediciones internas. ● Cruzar información de resultados externos e internos, para levantar informe FODA.



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

	<ul style="list-style-type: none">● Redactar propuesta con posibles soluciones que permitan fortalecer el proceso de evaluación.● Informar sobre el asesoramiento docente en el ámbito del currículum y evaluación respectivamente.
--	--



CARGO	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR
DESCRIPCIÓN CARGO	<p>Persona responsable de abordar la convivencia escolar, según los enfoques planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como de las normativas vigentes a nivel nacional y los reglamentos internos establecidos por la comunidad educativa.</p> <p>Debe tener capacidad de gestionar y liderar experiencias de buen clima en el establecimiento, convocando y motivando la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>
FUNCIONES EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar el equipo de Convivencia Escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico. ● Coordinar la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento. ● Responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo. ● Acompañar al cuerpo docente en el proceso de implementación del currículum, mediante el diseño de estrategias que permitan garantizar el buen clima en el aula, además de los principios de inclusión y equidad.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Delegar responsabilidades en su equipo de trabajo, estableciendo lineamientos que permitan implementar el plan diseñado, considerando el modelo pedagógico humanista establecido por la comunidad educativa. ● Participar de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional. ● Participar del Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia. ● Participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal



CARGO	ORIENTADOR/A
DESCRIPCIÓN CARGO	Profesional responsable de planificar, coordinar, acompañar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento. Dentro de sus funciones se encuentran:
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar propuestas para implementar proyectos de vida de los estudiantes. ● Asesorar y acompañar a los estudiantes en el diseño de sus proyectos de vida. ● Realizar un diagnóstico estándar para identificar las necesidades de orientación de los estudiantes y sus familias en casos prioritarios. ● Crear e implementar programas de orientación vocacional adecuados a la realidad del establecimiento. ● Coordinar diversas visitas de instituciones de educación superior de la comunidad, para ofrecer información en conjunto acerca de su oferta académica y del campo laboral. ● Acompañar en el desarrollo de la planificación de la jefatura de curso. ● Apoyar a los profesores jefes en el trabajo de Consejo de Curso. ● Realizar entrevistas a estudiantes y familias que sean derivadas al Departamento de Orientación, manteniendo un registro de las entrevistas y realizando seguimiento en caso de ser necesario. ● Informar a los profesores y directivos que corresponda, sobre los estudiantes que están en atención en Orientación. ● Asesorar a los estudiantes de octavo a cuarto año medio, sobre las etapas de egreso del colegio: preparación a pruebas externas, información de instituciones y mallas curriculares, inscripción en la PSU. ● Realizar acciones de prevención, involucrando a diversas instituciones (PDI, Universidades, etc.), mediante charlas informativas y actividades o demostraciones fuera del aula. ● Asesorar a los estudiantes en la elección de Planes Diferenciados. ● Integrar a la familia al proceso educativo, capacitando apoderados líderes sobre diferentes temas que involucren decisiones familiares y el intercambio de experiencias. ● Generar vínculos y convenios con organizaciones de la comunidad, que contribuyan a los objetivos del establecimiento. ● Promover la participación de estudiantes y apoderados como redes internas del establecimiento.



CARGO	PROFESIONALES DE APOYO PSICOSOCIAL O DUPLAS PSICOSOCIALES
DESCRIPCIÓN CARGO	<p>Profesionales con capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras.</p> <p>Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.</p>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, para recabar antecedentes que permitan visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes. ● Derivar casos a otros especialistas cuando corresponda. ● Realizar seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. ● Conocer redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento. ● Organizar las redes de apoyo, según las necesidades detectadas por la comunidad y según los objetivos y metas trazadas por el establecimiento en su PEI. ● Evaluar el trabajo realizado por las redes de apoyo en el acompañamiento de los y los estudiantes, según las necesidades que estos presentaban. ● Evaluar la pertinencia del trabajo ha desarrollar por una red en el establecimiento, según los lineamientos trazados en el PEI. ● Diseñar e implementar un plan de trabajo que fortalezca el trabajo familia - escuela, en conjunto con el orientador.



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

	<ul style="list-style-type: none">● Generar espacios de comunicación que permitan a los integrantes de la comunidad educativa, diseñar propuestas que colaboren en la participación de la familia en el proceso educativo.● Colaborar en la implementación del plan de convivencia escolar, así como también en el buen clima de la institución, mediante el diseño y ejecución de actividades en las cuales se incentive a la mayor participación posible de integrantes de la comunidad educativa.● Emitir informes de sus respectivas áreas, según necesidades de la comunidad educativa, establecidos en su PEI y PME.
--	--



CARGO	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES
DESCRIPCIÓN CARGO	Profesionales de la educación, cuya misión es colaborar con el cumplimiento de los objetivos del PEI y en el proceso formativo de los estudiantes, asistiendo a los docentes, según las responsabilidades que le sean asignadas por el equipo directivo, conforme a la normativa vigente, además de realizar funciones administrativas, delegadas por el Inspector General y el Encargado de convivencia.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. ● Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. ● Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. ● Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros ● Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa. ● Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros. ● Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades, según corresponda. ● Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc. ● Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones. ● Participar en actividades formativas, las que deberán ser pertinentes a las funciones que ejercen y al desarrollo de sus competencias laborales o que puedan implicar la adquisición de conocimientos y competencias para asumir funciones de mayor responsabilidad dentro del sistema



CARGO	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AUXILIARES
DESCRIPCIÓN CARGO	Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, limpieza y ornato de las dependencias del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar. ● Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento. ● Controlar entrada y salida de personas al establecimiento, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores. ● Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores. ● Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. ● Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos. ● Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación. ● Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas. ● Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.



PEI
Colegio Marina de Chile- Concepción

CARGO	CRA
DESCRIPCIÓN CARGO	Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, organizando materiales y recursos tecnológicos, manteniéndolos y facilitándolos de acuerdo a los requerimientos de los docentes, constituyéndose en un centro de recursos de apoyo al aprendizaje para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Administrar materiales pedagógicos y recursos tecnológicos.● Mantener una base de datos actualizados sobre los recursos con los que cuenta el CRA.● Apoyar implementación curricular a través del CRA.● Atender a usuarios del CRA.● Diseñar estrategias que motive en los integrantes de la comunidad educativa el gusto por la lectura y la investigación.● Promover entre los miembros de la comunidad educativa, el uso de los recursos didácticos disponibles en el CRA.● Administrar un ambiente de aprendizaje seguro.● Registrar el trabajo desarrollado en el CRA.● Informar a sus superiores, sobre situaciones que dificulten el trabajo.● Proponer estrategias que permitan fortalecer el trabajo en el CRA.



CARGO	PROFESOR (A) JEFE
DESCRIPCIÓN CARGO	Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos (as), profesores, madres, padres y/o apoderados (as) del curso en el cual desempeña su jefatura.
FUNCIONES PEDAGÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de los estudiantes de su curso, con asesoría del equipo de Convivencia Escolar. • Aplicar diferentes estrategias para conocer habilidades, características, intereses y propuestas de actividades de los estudiantes. • Implementar actividades que involucren las habilidades, características, intereses y propuestas de actividades de los estudiantes. • Mantener diálogo permanente con los estudiantes para fomentar una buena comunicación y convivencia. • Realizar actividades orientadas al desarrollo de los factores protectores en los estudiantes (fomentar hábitos y valores). • Estimular la participación en el trabajo de jefatura de curso, dando espacios y autonomía a la directiva para generar actividades que interpreten los intereses y necesidades de los estudiantes. • Implementar actividades que sirvan para facilitar la inclusión de todos los estudiantes. • Involucrar colaborativamente a los estudiantes. • Implementar planes de acción preventivos relacionados con problemáticas emergentes al interior de su curso.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una base de datos actualizada con información sobre estudiantes y apoderados. • Participar de reuniones de apoderadas/os. • Entrevistar periódicamente a los apoderados para conocer la realidad de vida de los alumnos y comunicar situaciones escolares.



CARGO	PROFESOR (A) ASIGNATURA Y O TALLER
DESCRIPCIÓN CARGO	<p>Profesional de la educación, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el nivel que corresponde, considerando: El cumplimiento del currículum nacional, así como también el PEI.</p>
FUNCIONES PEDAGÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar la asignatura y/o taller considerando objetivos, contenidos, metodologías, evaluaciones y recursos didácticos bajo enfoque humanista. • Planificar la unidad y metodologías de aprendizaje de acuerdo a los objetivos de la asignatura y el modelo pedagógico establecido por el Colegio. • Realizar clases efectivas, utilizando de manera efectiva el tiempo, explicando claramente los objetivos, estimulando el uso de los aprendizajes previos, desarrollando capacidades, corrigiendo desempeño, aclarando dudas, evaluando y retroalimentando. • Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje, adaptándolas a diferentes estilos y creando estrategias específicas para estudiantes con necesidades educativas especiales. • Evaluar y monitorear los aprendizajes, definiendo objetivos de evaluación, diseñando instrumentos adecuados, construyendo evaluaciones diferenciadas, informando resultados y registrando la evolución académica de los estudiantes. • Integrar contenidos, habilidades, competencias y proyectos con otros profesores para lograr una conexión integral en el aprendizaje del alumno.
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar oportunamente asistencia, calificaciones, objetivos, contenidos y actividades de cada clase y situaciones anómalas según el Reglamento Interno. • Entregar información relevante a estudiantes y/o familias, resultados de evaluaciones, datos para el informe de personalidad. • Entregar planificaciones, guías y pruebas al Departamento de Evaluación y currículum. • Entrevistar a alumnos y apoderados para tratar situaciones relacionadas con su asignatura. • Participar en consejos de profesores, reuniones de



	<p>departamentos para coordinar y orientar el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades formativas que permitan el desarrollo profesional y el logro de los aprendizajes de los estudiantes. •
--	--

CARGO	ASISTENTES DE AULA
DESCRIPCIÓN CARGO	<p>Profesionales de la educación, cuya misión es colaborar con el cumplimiento de los objetivos del PEI y en el proceso formativo de los estudiantes, asistiendo a los docentes en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC). Son colaboradoras de la gestión docente aportando a un clima apropiado para el desarrollo de la clase y favoreciendo la atención a la diversidad.</p>
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje • Apoyar al docente en adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje y preparar material didáctico • Motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución. • Generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo. • Resguardar el cuidado y bienestar de los niños, asegurando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje en todo el entorno educativo (salas y patios) • Colaborar en el mantenimiento del orden y la disciplina en el aula, ayudando a los estudiantes a seguir las normas establecidas. • Participar en la organización y supervisión de los niños y niñas en actividades extracurriculares, como salidas educativas o eventos escolares. • Apoyar de manera individualizada a los estudiantes que lo necesiten, ya sea en actividades académicas o en el manejo de conductas.



ROL	ALUMNOS (AS)
PERFIL DE EGRESO	<p>El perfil del alumno del Colegio Marina de Chile, se fundamenta en los objetivos, políticas y filosofía de la institución, lo cual se encuentra plasmado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p> <p>Tanto niños(as) y jóvenes del colegio, recibirán una educación basada en valores, la cual permitirá a su egreso que puedan enfrentar la sociedad con autonomía y sentido de pertenencia, que sean a la vez personas inclusivas y respetuosas de su entorno natural y social, aplicando en estas las habilidades para el siglo XXI.</p>
CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS (AS) ESTUDIANTES	<p>Los y las estudiantes del Colegio Marina de Chile, se caracterizan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser jóvenes íntegros, preparados para enfrentar con éxito el mundo futuro. ● Ser conscientes, sensibles y por sobre todo solidarios, tanto con los problemas de su propia comunidad como con los de la sociedad en general. ● Ser auténticos, es decir, ser lo que realmente son, aceptando todas las limitaciones y cualidades que poseen. ● Ser creativos. ● Ser responsables del ser humano que son, haciéndose cargo de sus decisiones y actuaciones. ● Ser autónomos, logrando ser responsables de su proceso pedagógico. ● Ser respetuosos de las creencias, características y pensamientos de los demás. ● Ser respetuosos de las normas vigentes, tanto al interior del establecimiento, como a nivel nacional. ● Reconocer y valorar la cultura de nuestros pueblos originarios, aportando a la sociedad como difusores de su cultura y fortalecedores de su identidad. ● Presentar un alto compromiso social, promoviendo el respeto y protección del medio ambiente ● Presentar un alto grado de compromiso con el establecimiento.



ROL	MADRES, PADRES Y/O APODERADAS (OS)
DESCRIPCIÓN CARGO	Se espera que las madres, padres y/o apoderadas (os) del Colegio Marina de Chile, conozcan y se comprometan con los principios educacionales contenidos en el Proyecto Educativo Institucional, conozcan el presente reglamento de convivencia y se comprometan a trabajar conjuntamente con el establecimiento, conforme a los valores y normativas especificados en este documento, para la formación de sus hijos.
CARACTERÍSTICAS DE LAS MADRES, PADRES Y/O APODERADAS (OS)	Se espera que las madres, padres y/o apoderadas (os) del Colegio Marina de Chile sean personas: <ul style="list-style-type: none"> ● Responsables de los procesos pedagógicos de sus hijos (as) o pupilos (as). ● Motivadas a colaborar en el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus estudiantes. ● Responsables de las acciones que desarrollan los y las estudiantes en el establecimiento. ● Con un alto grado de compromiso con el PEI. ● Con un alto grado de compromiso y respeto de las normas internas del establecimiento. ● Que posean un alto nivel de participación y vinculación con las actividades que surgen de la comunidad educativa. ● Personas motivadas a participar de las diversas instancias establecidas por la normativa vigente, como CGP y Micro centros. ● Personas respetuosas de la integridad física y psicológica de todos quienes componen la comunidad educativa (personal, alumnos (as) y apoderados (as) del establecimiento).



X.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El Proyecto Educativo Institucional será monitoreado durante todas sus fases: implementación, ejecución, evaluación y sistematización.

Para realizar el seguimiento del proyecto se elaboraran pautas de seguimiento del nivel de logro de los indicadores asociados a cada meta, las que serán trabajadas en espacios programados para ello, pudiendo ser al finalizar cada año escolar de esta forma podremos identificar el nivel de avance.

La evaluación se considerará como formativa, otorgando la oportunidad de corregir, modificar y replantear aquello que la comunidad educativa ha plasmado en este documento que reúne cada uno de los elementos articularlos para lograr que la unidad educativa funcione como un sistema organizado.

Este PEI es un documento dinámico y participativo, será siempre discutido, reflexionado, modificado y evaluado en cada uno de los momentos que como comunidad educativa se detengan a hacerlo, esto enriquece la mirada y la visión que tiene la propia escuela de sí misma y lo alienta a buscar la mejora continua y realizar los ajustes necesarios cuando se requiera.